

# EL INDEPENDIENTE

DIARIO DE LA MAÑANA  
Director, M. A. Casal

OFICINAS Y TALLERES:  
Calle 1ª Sur n° 277  
Apartado de correo: n° 391.

LA CORRESPONDENCIA  
se dirige al Administrador  
—Dirección telegráfica—  
INDEPENDIENTE

AÑO IV

SAN JOSÉ, COSTA RICA, Martes 27 de junio de 1910

NUM 824

## LINEA de VAPORES de la United Fruit Co.

VAPORES CARTAGO, PARISMINA y HEREDIA, de 5000 toneladas cada uno, harán un servicio de cabotaje; así:  
Entre Limón y Bocas del Toro (Panamá), todos los martes a las 6 p. m.  
Entre Limón y New Orleans, con escala en Puerto Barrios, Guatemala y Belize (Honduras), cada viernes en la noche.

VAPORES LIMÓN, SAN JOSÉ y ESPARTA, de 3300 toneladas cada uno, harán el servicio semanal entre Limón y Boston, saliendo de Limón los domingos en la madrugada.

Los pasajeros deben presentarse ante el Consul Americano en San José ó Limón, tres días consecutivos antes de embarcarse para NEW ORLEANS ó MOBILE á fin de obtener una constancia de haber permanecido en estos lugares durante dichos tres días.

Además, todo pasajero debe presentarse en la oficina del representante del servicio de cuarentena de los Estados Unidos en PUEBLO LIMON antes de embarcarse.

Para más informes diríjase á las oficinas de la "United Fruit Company", en San José ó Limón, ó á los sub-agentes SASSO y PIRIE, en San José.

E. J. HITCHCOCK,  
Administrador.

## "LA EDUCACIÓN"

Sociedad Librera M. V. Blanco & Co.  
SAN JOSÉ

En esta acreditada Librería se encuentra el mejor surtido de obras nacionales: LA COCINA COSTARRICENSE, por doña Juana de Aragón; TRATADO DE LOS BIENES, por A. Brenes Córdoba, (to. etc.), lo mismo que un buen surtido de papelería.—Se reciben órdenes de sellos de hilo, de imprenta, encuadernación y fotograbado. Los trabajos de litografía se atienden con prontitud y exacto.—Siempre hay surtido de las célebres plumas de fuente de PARKER.

La oficina de cirugía dental de don NICOLAS F. MEZA está en su propia casa, donde la ha tenido siempre.

**Botica Moderna**  
Surtido completo.—Servicio esmerado  
Se ha trasladado á la Avenida Central, al lado del Hotel Castilla, frente á la platería de don Ricardo García.

**AZÚCAR de FAMILIA de JUAN VIÑAS** **IMPORTANTE**

AZÚCAR DE LA AFAMADA MARCA **FEDERICO TINOCO**

Hasta segundo aviso los precios de nuestro azúcar de familia de la acreditada marca **Federico Tinoco** serán los siguientes:

Azúcar de 1ª	á	¢ 8.00	el quintal neto
" "	2ª	á	¢ 7.00 " " "
" "	3ª	á	¢ 7.00 " " "

LINDO Bros., San José.

**SOMBRERERIA**  
DE  
**ROBERTO MAROTO B.**  
Entre la esquina del Correo y la Gobernación, frente al Almacén de útiles del Gobierno, local que antiguamente ocupó LA PRENSA LIBRE.

## Necesita Ud. vestirse?

Pues compre un traje completo, ESPECIALMENTE confeccionado para su cuerpo, con TELA SÓLO PROPOSITO, de colores FIRMES y de corte IRREFRACHABLE. Caballeros, señoras y señoritas, lo mismo que niños de ambos sexos, encontrarán á PRECIOS DE SITUACIÓN todo lo necesario en el Gran Almacén de Robert Hermanos

## En la renombrada carnicería CANOSSA

Además de tener diariamente carnes frescas de res, toro y cerdo, tiene gran surtido de artículos de carnicería de los más acreditados fabricantes italianos, y muchos otros artículos de carnicería.

Los precios son los más baratos en plaza, pues se gana solamente la costumbre.

## COMIDA A DOMICILIO

Las personas que por cualquier inconveniente no puedan hacer preparar los alimentos diarios en su propia casa, podrán mandar llevar la comida de una casa honorable, en que se atiende con la mayor puntualidad y aseo á las horas en que el abonado lo desee y á precio sumamente equitativo, dada la calidad de los alimentos.

En la oficina de "El Independiente" podrán suministrarse los informes que se deseen al respecto.

## ELDERS & FYFFES LTD.

Línea directa de Vapores  
ENTRE PUERTO LIMON (COSTA RICA) Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón á Bristol en 17 días

Salen de Limón cada quincena:

Pasaje de prime	á Bristol, ida	.....	¢ 50
Pasaje de prime	á Bristol, ida y vuelta	.....	¢ 38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento.

Para informes diríjase á las Oficinas de la United Fruit Company, en San José ó Limón, ó á los sub-agentes, señores Sasso & Pirie, en San José.

E. J. HITCHCOCK.—Admor.

**CERVECERIA TRAUBE**

FABRICA DE CERVEZAS Y AGUAS GASEOSAS

En esta fábrica, la más grande del país, se elaboran los siguientes artículos:

**CERVEZAS:** { Negra "Marca Estrella," Lager Bier, Doble, Sencilla (Blanca y Negra)

**REFRESCOS:** { Cream Soda, LIMONADA, KOLA, Ginger ale.

Especialidad de la casa:  
"Kola Doble" y "Kola Cham"

ICARDO RIEBEL X Dentista Alemán  
Frá doente Federico Tinoco.

**Casa de Salud del Dr. J. I. Toledo López**  
Servicio especial en asistencia de enfermos.—Los pacientes que no quieren ingresar en el "Hospital General", tendrán en esta Casa una clase de "convalecencia". Es a "casa" será situada en un local á propósito preparado, en LA AVENIDA CENTRAL, EN FRENTE DEL PARQUE CENTRAL, OPUESTO A LA CASA SASSO.

## DIRECTORIO PROFESIONAL

- ALBERTO EGHANDI y MATÍAS TREJOS.**—Abogados y notarios, OFICINA, frente á la Casa Presidencial.
- MARCIANO ACOSTA.**—Abogado y notario.—Oficina: 175 varas al O. de la esquina N. O. del Parque Central.
- DR. RAFAEL CALDERON MUNOZ.**—Médico y cirujano.—Despacha en la "Botica Moderna" y tiene su casa de habitación al costado de la iglesia de "La Soledad".
- VICTOR TREJOS.**—Abogado y notario.—Heredia.—Tiene su bufete en la casa de la señora doña Trina Trejos v. de Flores.
- VICTOR OROZCO.**—Abogado y notario.—Despacha en su oficina, al lado de la casa de don Nicolás F. Meza.
- JOSÉ J. CHAVERRI.**—Abogado y notario.—OFICINA: en Heredia, casa de la señora Fatilagna v. de Flores.
- J. JORGE FONSECA.**—Abogado y notario.—Despacha en Limón, en los altos de la casa en que está la BOTICA NUEVA.
- OSCAR HERRERA.**—Abogado y notario.—Despacha en su oficina, calle 1ª Sur, n° 54.
- DR. JOSE MARIA BARRIONUEVO.**—Médico-cirujano de la Facultad de Londres. Despacha al lado de la Botica Americana.
- SIDRO ARÍN CALDERÓN.**—Abogado y notario.—Oficina: calle 1ª Sur, n° 80.
- LUIS CRUZ MEZA.**—Abogado y notario.—Oficina: en la casa que fué del doctor don Antonio Cruz.

## NOTICE

Do you want to make a good business?—Please come to this office and we shall have the pleasure of giving the information to do it in which you will have a profit of 40 o/o.—Do not loose the time.—Try and judge!

**PAGINAS ILUSTRADAS**

Revista ilustrada nacional de gran interés

Director: don Próspero Calderón.  
Administrador: don Juan Arias R.





# Tiranías de la burocracia

## ¿Se tragarán á los pobres empleados?

### Abstinencia y ayuno á palo

Desde que el jimenismo logró seducir á don Máximo y éste á sus ex partidarios, se han hecho incontables los desmanes de todo género que á la sombra del miedo de don Cleto primero, cuando aspirantes al poder, y del *laissez faire* de don Ricardo después, ya en el poder, se han venido cometiendo á vista y paciencia del pueblo.

Pero todos los abusos cometidos desde abajo se empequeñecen ante la pluralidad de escándalos que envuelve el atentado que quiere cometerse hoy con los pobres empleados, quitándoles una parte de su sueldo para pagar gastos que hicieron los adinerados del partido á fin de lograr un triunfo que á ellos y no á otros les favorecía á la gruesa.

Aquello es abominable: aun un diario jimenista—*La Prensa Libre*—grita en nombre de la moral contra tamaño descaño, quizá contra la voluntad de sus copartidarios, que hubieran preferido que el foco de intención permaneciese cerrado aun cuando sus miasmas deletéreos siguiesen envenenando la moral económica. Pero el asqueroso plan se hace público y la mirada absorta se pasea por esas páginas de fango del jimenismo, que parecen copiadas por sus cerebros maestros en las sentinas de la cueva de Rolando.

Sí, porque los empleados en su gran mayoría jamás consentirán allá en sus adentros en semejante contribución *a fortiori*, que sólo la fuerza de la necesidad puede obligarlos á erogar contra su voluntad. El número de víctimas de semejante atropello, por lo mismo, es inmenso, por más que casi todos callen en presencia de semejante inusitada Dictadura. Don Ricardo, que como hombre de mundo tiene que conocer las torturas de la necesidad, debe comprenderlo así, y sin embargo deja que don Felipe haga y deshaga á su antojo, cual si estuviese en la agencia de su Compañía de agencias.

¿Caerá la Moral lapidada por los defensores de Mercurio? ¿Triunfará ese tráfago corruptor que va á sembrar de privaciones, necesidades y quizás debilidades mil hogares honestos? Eso sería la vergüenza de las vergüenzas; porque no tiene antecedente alguno en la historia de las naciones.

Si el asunto hubiera de limitarse á las estrechas declaraciones individuales de don Felipe J. Alvarado, de poco aprovechará que la cuestión se agite. El mal no tiene remedio en específicos interesados, como que don Felipe fue quien dio á luz el aborto de pagar con

fondos de pobres unos gastos extravagantes, desproporcionados á los RECURSOS DEL PATRIOTISMO de los jefes ricos del jimenismo, que si tenían los recursos para prestarlos, no tenían el patriotismo para darlos.

Aun más: desde que se comenzó la campaña política debía haberse hablado claro y dicho á cada quisque *sotto voce*: si triunfamos, todos deben pagar lo que estamos prestándoles. Pero no; los pseudo políticos le hacían creer al pueblo en su generoso desprendimiento, en la invencibilidad del jimenismo por sus recursos propios; y cuando llega la ocasión de probarlo, se arma una verdadera *debauche* política y financiera. Porque es necesario hallarse en el terreno, para comprender la tensión de ánimo que el aborto del Gobierno ha ocasionado en los empleados pobres.

¿A dónde vamos á parar? ¿Qué vemos? Abusando de la negra honrilla del pobre empleado, se quiere meter la negra mano del interés y rebuercar en el fondo de la caja santa del hogar, apurar á aquellos cantavos sagrados, por su origen sagrados, por su objeto sagrados, y con ellos, aun á despecho de los saqueados, celebrar su festín, festín de funestas carcajadas, de horribles algarazas, presidido por el placer del triunfo, animado por el placer del reembolso. Quienes tal hiciesen,—lo decimos muy alto, porque la verdad y el idioma nos escudan—serían los casos del ahorro de las familias.

Ese impuesto á la garnachay sacado con premeditación, jamás entraría en la categoría de aquellos que Federico II decía que vuelven al pueblo en forma de benéfica lluvia. Este, por lo contrario, vino al pueblo en forma de dádiva generosa, de desprendimiento espontáneo, y luego se le arrebató en forma de impuesto voluntario ante la espada de Dámocles: el peligro de perder el puete-cillo, ó cuando menos de ser mal vieto por los prestamistas.

*República* es, como la etimología lo indica claramente, aquella forma de gobierno en que la voz del pueblo, la opinión pública, tiene derecho á ser oída y acatada; y la opinión pública pide que se cebe del templo administrativo á zurrigazos á tanto proyectista que va á dejar al ciudadano sin segunda camisa para ponerse. Tal proceder del Gobierno sería, por otra parte, una obra de caridad, porque de tanto abortar va á resultar que los proyectistas van á quedar inutilizados de por vida.

A berrar, pues, don Ricardo,

## La Semana política y administrativa

### Chúpate ésa y vuélvete por otra

El Congreso continúa haciendo política y bien olvidado de su verdadera misión. Proyectos van y vienen, se discuten y... la misma cosa.

No obstante la quietud y conformidad del partido vencido, no ha faltado diputado que queriendo poner una pica en Flandes, saliera con su pata de banco.

Tan sólo porque el señor Obispo de la diócesis voó por un candidato que no fué el triunfante, se ha hecho acreedor al anatema de ciertos jimenistas cuya candidez perjudica al Partido.

Uno de ellos, inspirado por algún cura rebelde, se dijo: aquí que no peca, y calaplúml se dejó caer en la Cámara con un proyecto de ley para inutilizar para el Obispo á cuanto sacerdote no hubiese nacido entre Nicoya y Punta Burica.

El pobre no contaba con la huéspedía ni con que le saldría el tiro por la culata, y le sucedió, pues, lo que era muy natural, á lo menos desde el punto de vista político: q' rechazaran semejante barrabasada. Bien se ve que no todos los diputados carecen de sentido común y que al fin y al cabo saben salir de apuros sin comprometer al Partido.

La lección que ha recibido el susodicho diputado lo obligará á tomar el surco y le enseñará que los proyectos no sólo deben madurarse sino también consultarse con las personas entendidas y de experiencia, pues de lo contrario se expone cualquiera á una panzada.

### Para verdades, el tiempo; para sorpresas, el actual Gobierno

El acuerdo archipiescuamperfecto; la resolución morrocotnda, ha sido la de obligar al pueblo á que pague los platos rotos, es decir, á que desembolse lo que se embolsó en las elecciones. Por lo que se ve, fué un préstamo, pero á muy corto plazo.

Qué se iba á figurar el pueblo que él habría de ser el pagano, y que todo el dinero que se botó en votos, caballos, polainas, almuerzos, banquetes, ovaciones, guaro, hojas sueltas, propagandistas, y *La República*, habría de vomitarlo otra vez, con intereses á lo Basileo?

Pero para eso es el cuero; para sacar de él todo, hasta las correas.

Porque la verdad es que directa ó indirectamente el gran contribuyente es el pueblo, el que trabaja y no come, el que se desgaña echando vivas y saca las castañas del fuego. Los quince, los rodó, los prestinary, los chaqueta, los perla, los carlos maría y demás patriotas ni chistan, porque están ahora dentro del queso, ¡y que los saquen!

Y ¡viva el Partido Republicano! ¡viva el inmaculado jefe! y ¡requeteviva el pueblo con tierra en los ojos!

### Don Felipe sigue en sus trece

O va la Aduana á Limón ó se va él de rana al pozo, como el aragonés.

Para algo es él el rey de Limón y para algo le ha de servir el elevado puesto; porque, como decía el otro, ¿de qué me sirve el poder si no para cometer arbitrariedades? ¿quién puede levantarme el gallo en materia comercial? Yo bien me sé lo que hago y chito en boca, dice don Felipe.

Que al comercio no le conviene; ¡y á mí qué? ¡estoy acaso yo para satisfacerlo? ¡no soy también comerciante, y de los finos? Además, allá está uno de los Manneles, como quien dice uno de los siete sabios; entre él y yo la cosa quedará arreglada por cuatro años, y como el que pestaña pierde, no soy yo quien no abra bien los ojos y no aproveche la ocasión, á la cual, si no es calva, así la pintan, y buenas noches á todos, que el ministro soy yo.

EL SEMANERO.

## Los Diputados de Salón

### Y las llantas del señor Jiménez

¿Cómo se comprende á primera vista lo falso de conocimientos en la materia que son nuestros diputados (con raras excepciones) al discutir el proyecto del cuasi-Ministro Jiménez Núñez sobre el ancho que deben tener las llantas de carretera en general.

Es necesario no haber salido de las calles de San José, para creer que una carreta cuyas llantas tengan quince centímetros de ancho puedan acarrear cargas en los caminos de Costa Rica.

Si hoy cuando á lo sumo tienen tres pulgadas de ancho las llantas, luchan los pobres trabajadores con inmensas dificultades para acarrear sus productos, ¿qué sería mañana con una *aplanadora* de las que propone el Sr. Jiménez?

Elas (las *aplanadoras* del proyecto) podrían desempeñar el papel que se propone el Sr. Subsecretario, en el centro de San José y quizá en el centro de las demás poblaciones; pero jamás en caminos generales, ni siquiera en los del Guanacaste, que aunque son los más planos, también son los más descuidados del Supremo Gobierno.

Leyes inconsultas y disposiciones descabelladas son las que tienen á este país en el estado depresivo actual. Necesario es, pues, ya que las ofertas de *republicanismo* tan cacareado por los voceros del jimenismo se cumplan siquiera sea respetando la opinión de los trabajadores prácticos, quienes son los únicos peritos en la materia.

Los diputados, si es que están dispuestos á cumplir su misión de representantes del pueblo, deben consultar y respetar la opinión de ese pueblo que creyéndolos honrados les ha concedido su representación

Kuroki.

Puntarenas, 25 de junio 1910.

Lic. Juan Rafael Mora G.

Abogado y Notario Público.

Se hace cargo de todo lo concerniente á su profesión. Atiende negocios fuera de la capital. Oficina en San José.

## Oh las economías! Oh las farsas!

Toda la bullanga que don Ricardo y don Felipe han armado con sus decantadas economías (no *mias*, sino muy suyas por cierto) no se compadecen en nada con los más triviales principios de justicia, que significa equidad, igualdad, medición de personas y cosas con el mismo rasero, peso de ellas en la misma balanza (no en la don Ascensión, se entiende, que ésto no hizo sino dar un tremendo puntapié á D. Tobías, mientras brindaba a-siento muy salameramente á don Cleto.

Pruebas al canto: Viene don Ricardo, y en su manía de economías (muy suyas por cierto) de un mandoble echa por tierra todos nuestros consulados en el Exterior; pero deja en pie uno, unísimos, y bien rentado por cierto: el de don Juan José Ulloa en Nueva York.

¿Por qué, señor Jiménez? Vemos al consulado. ¿Acaso los consulados en Hamburgo y Nueva Orleans tienen menor importancia que el de Nueva York? ¿y por qué, pues, esa odiosa preferencia?

Vamos á personas. ¿Por ventura no se conoce aquí la mala fama de los jugadores trampaños de allá y acaso no se sabe aquí cómo trata nuestro cónsul allá á los compatriotas que allá llegan?

¿Qué pasa, pues? ¿Por qué quedó en pie ese consulado rentado mientras se echó por tierra todos los demás? Es que don JUAN JOSÉ ULLOA, el agraciado, es pariente de don Ricardo Jiménez, el Presidente que mide á todos con el mismo rasero!

¿Y habrá todavía hombres que tengan ojos y no vean, que crean en las economías y no vean las economías?

Cartago, 27 de junio de 1910

GURDIÁN.

## Un Consejo de Guerra en prueba

### Giros supuestos y capa ajena negociada

El 4 de mayo fué dado de baja el policial de la 1.<sup>a</sup> Sección José Guerrero Rojas, y el sargento Juan Mora Solís siguió cobrando giros semanales correspondientes á dicho policial; el mismo sargento se apropió de la capa número 138 y unas polainas pertenecientes al Gobierno y las negoció con José Aguilar en \$ 25. pagaderos por abonos de dos colonos semanales; y descubierto que fué el negocio, dichos objetos fueron restituidos, junto con el valor de los giros cobrados indebidamente.

Hoy será juzgado por el Consejo de disciplina, y aunque corren rumores de que un Ministro trata de salvarlo á todo trance, nosotros opinamos que se le debe dar la baja y ponerlo á la disposición de los tribunales comunes.

¿Es acaso una salvaguardia ser jimenista, para cobrar susudos supuestos y apropiarse de capas de la Nación?

JUAN MORA SOLITO

INOCENTE CUADRA DUVAL  
Procurador judicial y agente.

Se hace cargo de toda clase de juicios y comisiones correctos, en esta localidad y demás pueblos de la provincia con fondos ó sin ellos, según las personas y cosas.

Referencias se darán á quienes las soliciten.

Liberia, C. R., 1910.



**Facta non verba**  
**Don Nicolás Jiménez**

¡Qué terrible desilusión! Cuando contemplamos el cuadro general de destrucción de Cartago, consideraciones generales acudían en tropel á nosotros, y apenas si podíamos darnos cuenta exacta de la magnitud de las terribles consecuencias del suceso. Hoy, al recibir el folleto en que don Nicolás Jiménez como presidente de la Hermandad de Caridad de Cartago rinde á esta informe de los asuntos pertinentes á dicha institución, hemos considerado más detenidamente la inestabilidad de las cosas humanas, y más que nada, nos hemos puesto á reflexionar sobre el dolor intenso que debe embargar á don Nicolás Jiménez al ver destruída en pocos segundos su labor de tantos años, en la que, dicha sea la verdad, colaboró tan decidida y desinteresadamente su distinguido hermano don Francisco, el hombre-alma de toda mejora en Cartago.

Porque quién no conoce la labor de don Nicolás Jiménez como gobernador de esa provincia? Ya don Nicolás Oreamuno en el banquete de despedida que se le dió á aquel caballero en vísperas de su último viaje á Europa, había hecho la apoteosis de aquel genio sin segundo en todo lo que diga progreso y honradez aunados; y últimamente, no hace muchos días, don Manuel de Jesús Jiménez desde su asiento de diputado dió á don Nicolás el puesto que de derecho le corresponde como autoridad sin igual en la República.

Ya tendremos ocasión de ocuparnos próximamente en tratar de las muchas obras que Cartago debe á los dos hermanos Francisco y Nicolás Jiménez. ¡Pobres patriotas! ver en segundos reducidas á escombros las fatigas de toda una vida consagrada al bien público, en lucha abierta contra toda clase de barreras! Pero nó: los furorosos de la naturaleza nada pueden contra el patriotismo de esos hombres ilustres de Plutarco y bajo la égida protectora de sus entusiasmos Cartago resurgirá de sus escombros como de sus cenizas el Fénix de la fábula.

Ya tendremos, repetimos, ocasión de reseñar los merecimientos inmarcesibles de LOS DOS HOMBRES DE CARTAGO. Por hoy bástanos insertar á continuación el Informe de que hacemos mención arriba. He lo aquí:

Señores miembros

de la Hermandad de Caridad:

Cuadro de tristeza, de desolación, de ruina y de muerte, es el de nuestro Hospital en esta ocasión. ¡Cuán distinto ha de ser este ligero informe, del último que tuve el honor de dirigiros á principios de este aciago año! Los tremendos terremotos que destruyeron esta floreciente ciudad, acabaron á la vez con nuestra modesta Casa Hospital y con el nuevo Hospital que teníamos en construcción. La muerte cobijó con su negro manto aquella casa, y la abnegada Hermana de la Caridad Sor Vicenta, que se encontraba en medio de sus enfermos, en aquel desgraciado momento, voló al cielo como víctima propiciatoria, y nuestro Dios misericordioso ha de haber premiado sus grandes virtudes. Ocho enfermos y tres sirvientes perecieron también; y os pido que elevemos nuestras fervorosas plegarias al Todo Poderoso por el eterno descanso de las víctimas de aquella tristísima noche.

Os he convocado con el objeto de que conozcáis de la renuncia irrevocable que os presento del cargo de Presidente de esta Junta, con que me honrasteis en vuestra última reunión ordinaria, cargo que he venido desempeñando por más de quince años y que hoy, debido á haber cambiado mi domicilio, me es imposible servir por más tiempo. Urge poner al frente de la Junta de Gobierno de esta Institución, una persona inteligente y capaz que acometa con energía la obra de reconstruir el Hospital. No todo el trabajo hecho se ha perdido; lejos de eso, se puede aprovechar gran parte de él. La techumbre de los tres salones puede utilizarse cambiando la cubierta de teja de barro por hierro acanalado para techo, haciendo descansar éste sobre hor-

cones ó gigantones que á su vez se apoyen sobre un marco de madera, que se colocará en los cimientos de mampostería existentes, destruyendo las paredes de cal y piedra y sustituyéndolas por otras de tela de acero expandido, construcción que á la vez que es segura y de buena apariencia, no es muy dispendiosa. Hecho esto y concluida la cocina en la misma forma, habría cómo atender unos cuantos enfermos, construyendo departamentos provisionales para habitación de las Hermanas de la Caridad, uno de los cuales se dedicaría á la capilla. El contrato celebrado con don Roberto Ramón para la construcción de las puertas y ventanas de los tres salones, está en suspenso en espera de la resolución de esta asamblea. En mi anterior informe os di detalles de esta negociación y ahora puedo añadir que del valor total del contrato ha recibido el señor Ramón \$1.875 00 y le queda un saldo de \$945-00 que debe recibir por cuotas semanales de \$75-00, siempre que el trabajo adelante á satisfacción del Presidente de la Junta. Los marcos de las puertas y ventanas, así como las ventanas, sin vidrios, están recibidas y las puertas están todas hechas, pero en poder del contratista.

Considero indispensable y conveniente para la buena administración del Hospital, que la Junta mantenga y cumpla por su parte con las obligaciones que le impone el contrato que tiene celebrado con el Instituto de San Vicente de Paúl, mediante el cual las Hermanas de la Caridad hacen la administración del Hospital, conviniendo con ellas en que mientras tanto se pueda instalar nuevamente el Hospital de Cartago, presten sus servicios en el de San Juan de Dios, en San José, poniéndose de acuerdo al efecto con la Junta de Gobierno de éste. En esta forma se tiene asegurado el servicio de las Hermanas, pues si por desgracia se llegare á romper el contrato, será difícil y pasará mucho tiempo para que se pueda obtener nuevamente una fundación en nuestro Hospital, dada la solicitud cada día mayor que de todas partes se hace por las abnegadas y caritativas Hijas de San Vicente. Creo innecesario hablarlos de los excelentes servicios de las Hermanas, pues es proverbial que nadie como ellas sabe dirigir esa clase de establecimientos, en donde la caridad cristiana es el principal elemento de su vida. De otra parte, la obligación que tendrá que atender la Junta es bien pequeña, pues se reduce al pago de los insignificantes honorarios de las Hermanas.

Ha de daros cuenta de que tengo en ejecución una lápida de mármol para perpetuar la memoria de Sor Vicenta, cuyos venerandos restos descansan en una de las fosas del Cementerio.

Nuestro hermoso Cementerio ha quedado en un estado de ruina y desolación verdaderamente lamentables, pues debido al fundamento deleznable del terreno, que es de pura arena, y á lo pesado de las construcciones, los efectos del terremoto fueron allí desastrosos. Toca á mi sucesor idear el mejor medio de reparar aquel desastre y dictar medidas prohibitivas para la construcción de

nichos fuera de la tierra, pues en esta ocasión se ha demostrado prácticamente su inconveniencia.

La deuda á favor de don Jacobo L. Salas, contraída por la Junta para la construcción del Hospital, se ha reducido á la suma de \$15.905-91, debido á que le fué abonado el saldo existente, en cuenta corriente, en casa de los Sres. Sasso y Pirie, por valor de \$6.433-80, pocos días después del terremoto. Acompaño á este informe la cuenta corriente de esta Junta con dicho señor Salas, cortada al día de hoy.

Por depósitos hechos después, existe en casa de los Sres. Sasso y Pirie la suma de \$2.700-00, con la cual se puede dar comienzo á los trabajos de reconstrucción del Hospital. Queda también á la orden el crédito de don Miguel Branes, por algo más de tres mil colones, así como el valor de algunos materiales vendidos con motivo de los temblores y cuya lista detallada pasaré al señor Presidente de la Junta para su envío. De manera que hay disponibles, poco más ó menos, seis mil colones para los trabajos, y se puede contar, además, mensualmente, con la suma de mil colones por intereses sobre cien mil que existen consolidados en el Tesoro Público.

En mi anterior informe os hablé del capital de \$96.000 00, colocados al 1% de interés mensual en el Gobierno de la Nación, y después esa cifra se elevó á la de cien mil colones, por haber depositado la diferencia de cuatro mil colones en el mes de enero de este año. Tengo la satisfacción de poder decir que cuando me hice cargo de la Presidencia de esta corporación, el capital consolidado sólo era de \$37.000-60 y que los \$63.000 00 restantes se han colocado en la misma forma durante el período en que he tenido el honor de dirigir la Institución, á pesar de haber gastado ingentes sumas, tanto en el Hospital viejo como en el nuevo, y en el Cementerio general de esta ciudad. En la construcción del nuevo Hospital se invirtió la suma de \$34.790-45, y en el anterior informe os di cuenta del costo del terreno comprado con este propósito.

Debo informaros que la suscripción levantada por Sor Rosa, Superiora del Hospital, para la construcción de una capilla en el nuevo, asciende á la suma de \$1.700-00, próximamente, que se encuentra depositada en la casa bancaria de los Sres. Sasso y Pirie, al interés de 9% anual.

Desco á la Hermandad de Caridad el mayor acierto en la elección de mi sucesor y le rindo una vez más el tributo de mi agradecimiento por la confianza con que me ha honrado al encargarme la dirección de su Institución.

Hermandad de Caridad.  
NICOLÁS JIMÉNEZ.  
Cartago, junio 19 de 1910.

**Huésped distinguido**

Procedente de Europa, y de paso para nuestra hermana República de Colombia, ha llegado á Costa Rica el señor doctor don Rufino Cuervo Márquez, sobrino del gran don Rufino J. Cuervo, nieto del ilustre patriota don José Ignacio Márquez y alta personalidad social y política de aquella tierra de hombres eminentes. Nos complace en saludarlo atentamente y desear que su permanencia de pocos días en esta capital sea grata al distinguido viajero.

**Asunto**  
**García-Mesén**

**Mi inocencia**

Ruego al público sensato, cuya opinión, después de la de los tribunales, tanto me importa, que comience ahora á juzgarme.

La Sala Segunda de Apelaciones convencida de lo ilógico del dictamen relativo á las firmas de Juan Mesén que dieron los empiricos nombrados por el Alcalde instructor en la sumaria por supuesta falsedad del testamento del referido Mesén, decretó un nuevo cotejo que confió á los señores coronel don Emiliano Padilla, don Marcelino Argüello y bachiller don Porfirio Góngora, cuya competencia técnica es de todo el mundo conocida, así como su honorabilidad; estos tres verdaderos peritos UNANIMEMENTE opinaron que las firmas de Juan Mesén y José Soto son auténticas.

Pronto publicaré los brillantes informes de estos competentes dictaminadores.

Véanse ahora los importantes documentos que figuran en el expediente, y que copio:

“Los suscritos, Abogados de los Tribunales de la República, plena mente autorizados por el Licenciado Adán García García para opinar acerca de la firma de Juan Mesén cuya autenticidad se discute en el proceso que á García se le sigue:

“Hacemos constar: q' hemos examinado la escritura de testamento extendido en el protocolo del expresado Notario García, á las ocho y media de la mañana del día y fecha de julio de 1907, y habiendo comparado la firma de Juan Mesén con otras auténticas, no encontramos diferencias esenciales entre éstas y la primera, y si la identidad que racionalmente puede exigirse.

“Tanto por esa razón, cuanto porque los notarios tienen la facultad de hacer constar que el otorgante no firma por impedimento físico, á la cual habría recurrido el señor García si hubiese tenido el ánimo de delinquir, DECLARAMOS EN HONOR Á LA JUSTICIA y con preidencia absoluta de cualesquiera otras consideraciones ó antecedentes del señor García, q' la firma de Juan Mesén QUE APARECE AL PIE DEL ALUDDO INSTRUMENTO PÚBLICO— Á NUESTRO JUICIO— ES AUTÉNTICA.

“Autorizamos al Licenciado García para que haga uso, como mejor le convenga, de esta declaración, que firmamos en la ciudad de San José á los trece días del mes de junio de mil novecientos diez.—Francisco Faerron—Marcelo Branes—Francisco Uga de Pérez Luis Cruz—Mza.—Victor Trejos—Pedro León Paz—Isidro Marín.

He go contar que del examen que he hecho de tres firmas del señor Mesén, en todas encuentro igual la forma de la letra, y aunque en las rúbricas hay alguna diferencia, esto es natural tratándose de una persona de edad avanzada y que poco firma, pues aun no estando en este caso, es muy raro que las firmas sean enteramente iguales; y por lo mismo tengo la convicción de que la firma del testamento es auténtica.

VICTOR OROZCO

A los señores Profesor don Ramón Matías Quesada.

Licenciado don Carlos Cartín. dirigí cartas en estos términos: “San José, 22 de junio de 1910. “Estimado señor:

En la Sala Segunda de Apelaciones se encuentran la sumaria que se me sigue por supuesta falsedad del testamento de Juan Mesén Garbanzo, el protocolo en que dicho testamento se extendió, escritura de 18 de julio de 1907, la mortal de Raimundo Jiménez y otros documentos en que existen firmas auténticas del expresado Mesén Garbanzo.

Conocida como es la competencia técnica de Ud., le suplico se si va constituirse en el Tribunal referido y le autorizo plenamente para que, previa observación de las firmas relacionadas, se sirva darme su opinión franca y honrada, respecto de si la firma “Juan Mesén” constante en el testamento mencionado es falsificada ó es auténtica.

Ruego á Ud. darme su contestación al pie de la presente y autorizarme para hacer de ella el uso que me convenga.

Con protestas de alta estima, me es honroso suscribirme

su atento servidor  
ADÁN GARCÍA

CONTESTACIONES:

“San José, 24 de junio de 1910  
Sr. Lido. don Adán García Pte.

Muy señor mío:  
En contestación á su carta que antecede, debo manifestarle que hoy confronté en la Secretaría de la Sala Segunda de Apelaciones la firma de “Juan Mesén” puesta en el protocolo de Ud. al pie de un testamento suscrito el 18 de julio de 1907, con otras firmas del mismo reconocidas como auténticas en otros memoriales. No ENCONTRÉ DIFERENCIAS que puedan originar sospecha de falsedad, pues LOS RASGOS CARACTERÍSTICOS PREDOMINAN y hasta en las firmas tenidas como buenas hay también ligeras diferencias, hijas tal vez de la falta de práctica, de la edad ó de estado de ánimo.

“Queda Ud. autorizado para hacer de ésta el uso que le convenga.

De Ud. atento servidor  
R. M. QUESADA  
“San José, 25 de junio de 1910.

Sr. Lic. don Adán García Pte.

Muy señor mío:  
Haciendo uso de la autorización plena que en la carta que antecede me da Ud. para opinar acerca de la firma “Juan Mesén” puesta al pie del testamento de 18 de julio de 1907, habiendo comparado dicha firma con más de 10 firmas auténticas que en el Tribunal me fueron mostradas como de “Juan Mesén”, es mi opinión honrada que la firma existente al pie del testamento, que dice: “Juan Mesén”, ES AUTÉNTICA y no falsificada.

Las diferencias de perfil dependen á veces del estado ó de la clase de la pluma; la posición de la firma depende de la posición del papel. Noté diferencias en todas las firmas, como la de que la u de “Juan” unas veces es natural y otras afecta forma de v; pero si esto fuera regla, todas las firmas del señor Mesén serían falsificadas, lo cual es inaceptable.

Queda Ud. autorizado para hacer de mi respuesta el uso que le convenga.

Su att: S. servidor  
CARLOS C. CARTIN R.  
“San José, 23 de junio de 1910.

Sr. don Adán García Pte.

Estimado señor:  
En contestación á su carta de ayer le manifiesto que me constituí en la Sala 2ª y examiné cuidadosamente muchas firmas del señor Mesén, entre otras la que se tacha de apócrifa, la cual comparé con todas las demás; no he encontrado ningunas de ellas parecidas entre sí, sino que difieren todas, razón por la cual pienso que la firma que aparece en el testamento del señor Juan Mesén ES LEGÍTIMA.  
Puede hacer de ésta el uso que le convenga.

Soy de Ud. attº y s. s.  
FRANCISCO ROJAS FLORES”

Con vista del decreto de nuevo cotejo dictado por la Sala, que es una condenatoria implícita del dictamen de los empiricos nombrados por el alcalde; con vista además de las 14 respetables opiniones que me favorecen: ¿Ha sido justa mi prisión? ¿Puede aprobarse la obra de difamación de los periódicos que me perjudicaron? Ahora espero que las personas amantes de la justicia y de la verdad se dignen leer mi alegato, que la ilustrada Revista *El Foro* honró insertándolo en sus páginas, motivo por el cual envío las más expresivas gracias al señor Director de esa importante revista.

San José, 26 de junio de 1910.  
ADÁN GARCÍA  
Abogado

**Para mañana**  
UN DESCUBRIMIENTO  
EN GUADALUPE.  
EL GOBIERNO CONTRA LA LEY.  
ORGIA ZELAYISTA EN TERRITORIO COSTARRICENSE.  
DEL CADALSO AL TRONO.  
NEGOCIOS A LO ESCONDIDO.





MIGUEL ANGEL PEREZ, HABANA, CUBA.

### Curado de Escrofulosis con LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Aire impuro, malos alimentos, vestidos inadecuados y habitaciones húmedas son causas comunes de la Escrofula. Pero la causa más frecuente de este mal (del cual a la tuberculosis no hay nada más que un paso) es la constitución delicada que muchas criaturas heredan al nacer.

Un niño afectado de escrofula necesita una alimentación rica en substancia animal y mineral que le suministre carnes y fuerzas para expeler fuera del sistema la causa del mal. Los alimentos ordinarios son insuficientes para nutrirle y hay que completar entonces la nutrición con la Emulsión de Scott, que suministra a las criaturas con mano pródiga la grasa que favorece el desarrollo de los tejidos vivientes y la substancia mineral que forma la materia plástica de los huesos y los nervios, limpiando la sangre de sus impurezas.

Es por esta razón que la Emulsión de Scott es considerada y recetada por todos los médicos del mundo como el Específico de la Escrofulosis.



**Precaución Necesaria.**—No se confunda la Emulsión de Scott con otros preparados que se ofrecen como similares. La Emulsión de Scott es la única emulsión verdadera, la única que no se separa, no se eburancia, ni quema la boca, ni fermenta en el estómago. Ninguna es legítima sin la marca del "Hombre con el pescado a cuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsión de Scott Legítima constituyen el mejor tratamiento de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK

### LAS MADRES

debieran saber. Con la mayor parte de las niñas, sus tribulaciones proceden de la falta de nutrición, tanto en calidad como en cantidad. Hoy día se denomina esta condición por el término de Anemia; pero las palabras no alteran los hechos. Existen miles de niñas en esta condición; algunas de ellas están en la edad de los misteriosos cambios que conducen al completo desarrollo y necesitan especial cuidado. Muchas sucumben en este período tan crítico y la historia de tales pérdidas es la más triste en el curso de la vida. Un tratamiento conveniente podría haber salvado a la mayor parte de estos tesoros de sus padres, si las madres hubieren sabido de la

**PREPARACION DE WAMPOLE** y la hubieren administrado a sus hijas, con el resultado de que habrían llegado a ser mujeres fuertes y sanas. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para lograr el desarrollo de niños pálidos, raquíticos y demacrados, y especialmente aquellos que padecen Anemia, Escrofula, Raquitismo ó Enfermedades de los Huesos y la Sangre, no tiene igual, pues sus propiedades tónicas son excelentes. "El Sr. Ledo. Miguel A. Ortiz, de Habana, dice: Un deber de gratitud me hace dirigirlas estas líneas para manifestarles que he usado con un éxito maravilloso su Preparación de Wampole, habiendo curado a mis hijos de enfermedades que venían sufriendo del pecho y raquitismo y con su uso los tengo con buena salud." Cada dosis es efectiva. Nadie sufre un desagusto con esta. En las Boticas

### SORDERA

Si tiene Ud. algunos amigos que sufren de sordera, supuraciones del oído, ruidos en la cabeza, etc., dígalos que escriban a la Beebe Ear Drum Co., 15 Park Row, New York, mencionando este periódico, y se les enviará GRATIS instrucciones de cómo puede curarse por sí solo.—Correspondencia y folletos en Inglés y Español.

# EMULSION DE SCOTT



Compuesta de Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega, con Hipofosfitos de cal y de soda. Es la cura más rápida, más permanente y más positiva de la

## ANEMIA

Esta enfermedad ataca con más frecuencia a las mujeres, debido a que la sangre de la mujer contiene más agua y menos hemoglobina y menos sustancia mineral que la del hombre. La Emulsión de Scott es el

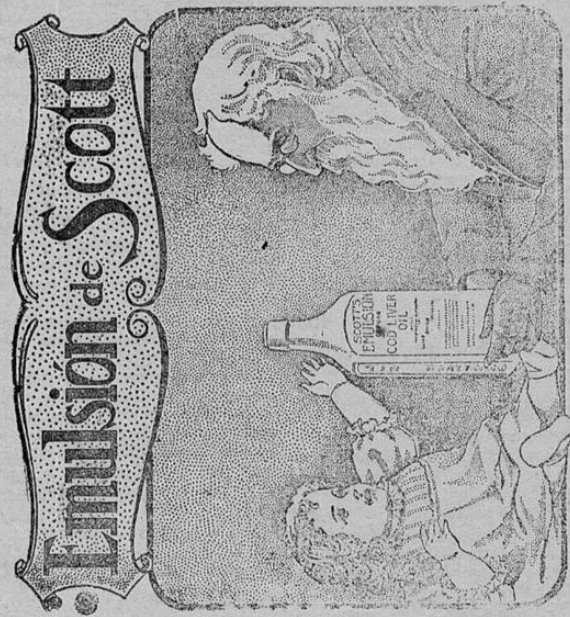
## REGENERADOR DE LA SANGRE

por excelencia; la purifica, la nutre, la enriquece; restituye al cuerpo las carnes y las fuerzas, y da al rostro el color rosado de la buena salud. Es el reconstituyente más poderoso y más eficaz, tanto para la niña que va a la escuela, como para la madre que cría. Muy superior a todos los vinos tónicos, píldoras y preparaciones de hierro que se recomiendan, los cuales ennegrecen los dientes; enferman el estómago; causan estreñimiento y no curan la Anemia.

Nuestra marca de fábrica, representada por un "hombre llevando a cuestas un gran bacalao," se encontrará adherida a las cubiertas de papel color salmón que envuelven los frascos de la Emulsión de Scott Legítima. Emulsiones que carecen de esta marca deben rechazarse como productos inferiores que no tienen más semejanza con la Emulsión de Scott Legítima que la que hay entre una moneda buena y otra falsa. La de Scott cura. Las imitaciones empeoran.



SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK



**UN ALIMENTO PODEROSO. ERICAZ PARA TODAS LAS EDADES.**  
La Emulsión de Scott suministra no solamente la sustancia que el cuerpo necesita para crecer, sino también la que le es indispensable para reponer el desgaste diario de los tejidos y del cerebro. Es un alimento eminentemente digerible y asimilable que estimula el poder, la energía y la vitalidad, y es por consiguiente un benefactor de los convalecientes y ancianos y de toda persona debilitada.

Ella aporta al sistema abundancia de fósforo y hierro no en la forma metálica que daña los dientes y entorpece las funciones del hígado, como sucede con los preparados ferruginosos, sino en la misma forma orgánica y natural como se encuentran estos elementos tan esenciales de la vida, en la sangre y en el cerebro. Cada dosis de Emulsión de Scott se incorpora directamente con la linfa de la sangre y va a reforzar los tejidos del cuerpo volviéndose parte de ellos mismos.

"Declaro que uso con frecuencia la legítima Emulsión de Scott con resultados excelentes. La Emulsión de Scott reúne en mí, con pocas condiciones medicinales y de preparación que NO ALCANZAN OTROS PREPARADOS SIMILARES, LOS QUE CON FRECUENCIA PRODUCEN EL ORGANISMO DEL PACIENTE."  
DR. AGNACIO B. PLAISENCIA, Habana, Cuba.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York

# Almanaque de Pedro N. Gutiérrez para 1910

De venta en LA EDUCACION de